



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 22. DE MAYO DE 1742.

Viena 21. de Abril de 1742.



A Emperatriz viuda vino el día 17. de este mes à esta Capital, donde fue recibida con toda la ternura posible por la Archiduquesa Gran Duquesa su hija, y S.M. Imp. hará en adelante su residencia en esta Ciudad, sin embargo de que los Estados de la *Stiria* le han ofrecido un Donativo gracioso de 1000. florines al año, si huviesse querido permanecer en *Gratz*. El día 16. de este mes llegó à esta Ciudad el Coronel *Rochepine*, despachado de la *Moravia*, con la noticia de que habiendo sido destacado por el Principe *Carlos de Lorena* el General Baron de *Filiberto* con 20. Cavallos, y 10. Croatos para inquietar à los *Saxones* en su retirada, havia encontrado el día 15. en las cercanias de *Offow* un Regimiento de Infanteria, y que despues de un reñido Combate, logró quedar con ventaja. Este Oficial diò cuenta à la Archiduquesa del estado en que se halla la Ciudad de *Brinn*, cuyas Fortificaciones han sido reparadas, y aumentadas considerablemente de poco tiempo à esta parte. Otros avisos de la *Moravia* refieren, que los Enemigos han dexado algunos puestos que ocupaban. Los Diputados de los Estados de *Transilvania* tuvieron los dias passados una Audiencia de la Archiduquesa, que les assegurò atenderia à sus representaciones, y se dice, que los Estados de esta Provincia se han obligado à levantar dos Regimientos de Infanteria, y uno de Cavalleria. La difunta Emperatriz *Amelia* instituyò en su Testamento por sus Herederos universales à la Emperatriz reynante, y à la Reyna de *Polonia*, y dexò à la Archiduquesa las summas de dinero, que la debia S.A. Serenissima, mandando, que 3000. florines, que S. M. Imp. tenia sobre el Banco de esta Ciudad, fuesen distribuidos entre las personas empleadas en su servicio.

Petersburgo 10. de Abril de 1742.

POR cartas de *Moscow* de 3. de este mes se ha sabido, que la Corte recibió un Expresso del General Conde de *Lasey*, con la noticia de que un Destacamento de *Cosacos* havia derrotado en la *Finlandia* 100. hombres de Tropas Regladas, y algunos Payfanos armados, y que hicieron prisioneros à un *Theniente Sueco*, y 50. hombres. Añaden

den, que un Cuerpo considerable de Tropas *Russianas* estaba en marcha para entrar en la *Finlandia*, y que el Marqués de la *Cbetardie*, Embaxador de *Francia*, havia pedido, que nuestra Corte embiasse orden à los Generales para suspender las hostilidades, luego que huviesse sabido, que *Monf. Nolck*, que debió partir de *Stochkolmo* el dia 10. del pasado, huviesse llegado à las Fronteras; pero todavia no se avisa la respuesta que se dió à este Ministro, aunque se dice, que *Monf. Nolck* trae el encargo de hacer nuevas proposiciones para una Composicion; Que la *Suecia* desiste de la mayor parte de sus pretensiones, y que se contentaria con la cession de la Plaza de *Wyborgo*, si nuestra Corte quisiese consentirla. Los mismos avisos refieren, que la Coronacion de la *Czarina* se diferió hasta el 17. del proximo mes de Mayo, con atencion à que el difunto Emperador *Pedro el Grande*, su padre, se coronó en semejante dia; y que si continua la Guerra, bolverà la *Czarina* à esta Ciudad, para poder mejor dár sus ordenes.

Hamburgo 25. de Abril de 1742.

CON las cartas de *Stochkolmo* de 16. de este mes se ha sabido, que los ultimos avisos, que la Corte recibió de la *Finlandia*, contenian, que un Cuerpo de *Cosacos* havia hecho una irrupcion en esta Provincia, quemado algunos Cortijos, y causado otros daños en la Frontera; Que un Exército de 60y. *Russianos* estaba en marcha para dár principio à las operaciones en aquellas partes; y que el Rey de *Suecia* havia expedido sus ordenes para continuar la Guerra con el mayor vigor contra los *Russianos*; Que el Exército *Sueco*, que actualmente se junta en la *Finlandia*, se compone de 40y. hombres de las mejores Tropas del Reyno; Que ademas de esto, ay un Cuerpo de reserva de 20y. hombres, para servirse de ellos segun las circunstancias, y que se trabaja à toda diligencia en un nuevo transporte de Tropas, que se ha de embiar à aquellas partes, el qual se compondrà de 10. à 12y. hombres. Añaden, que el Embiado Extraordinario de la Republica de *Hollandia* presentò à S. M. *Sueca* una Memoria, que contiene, que haviendo observado los Estados Generales la mas exacta Neutralidad desde que se dió principio à la Guerra entre la *Suecia*, y la *Rusia*, y evitado con todo cuidado dár à S. M. el menor motivo de discurrir, que tuviesse designio de variar de conducta en este particular; se han admirado de ver por la Memoria, que les ha sido presentada por *Monf. Preys*, Ministro de S. M. *Sueca* en la Haya, que esta Corte concebía alguna sospecha de la Escolta que han resuelto dár à los Navios Mercantes *Holandeses*, que navegaren en el *Baltico*; Que los grandes intereses que tienen en aquel Mar, son bien notorios, y que assi no es necessario expresar por menor las razones que los obligan à tomar medidas para pro-

teger

teger el Comercio de los Subditos de la Republica ; Que por otra parte el corto numero de Navios de Guerra destinados para esta Escolta dá à conocer claramente , que solo se procura la seguridad de los Navios Mercantes ; Que hallandose siempre dispuestos à desvanecer la mas leve sospecha , aseguran de nuevo à S. M. que no tienen otra intencion , que la de vivir en una perfecta amistad , y contribuir à ella en quanto les sea posible ; Que esperan , que S. M. se servirá tambien por su parte apartar toda idea , que les sea perjudicial , y remediar los inconvenientes , que resultan contra los *Holandeses* , del Reglamento publicado en *Suecia* el dia 28. de Julio del año pasado, en punto de Comercio, y que igualmente se prometen , que S. M. *Sueca* mandará restituírles sin dilacion los Navios *Holandeses* , de que se han apoderado los Armadores *Suecos*. Por cartas de *Varsovia* de 13. de este mes se ha sabido , que los Senadores , que se hallaban en esta Ciudad , han pasado à *Fraustadt* , à fin de asistir al *Senatus Consilium* , que el Rey de *Polonia* ha de celebrar alli , en que se cree propondra la Convocacion de una Dieta Extraordinaria ; pero como S. M. *Polaca* no puede en la coyuntura presente ausentarse por mucho tiempo de sus Estados hereditarios , era muy dudoso quando podria abrirse esta Dieta. Algunos avisos de *Konigsberg* refieren , que el Rey de *Prusia* havia embiado orden de aumentar considerablemente las Milicias ; y que corrian voces de que un Cuerpo de Tropas Etrangeras , que havia tomado à su sueldo , se aguardaba alli en breve , para reemplazar las que este Monarca havia sacado , à fin de embiarlas à la *Silesia* , y otras partes.

Napoles 1. de Mayo de 1742.

JUAVES por la mañana se diò principio en la Capilla del Tesoro à la acostumbrada Novena , que precede à la Fiesta de la Translacion de nuestro Gran Protector *San Genaro* , exponiendo à la publica veneracion la Cabeza del Santo , con todas las Reliquias , que estan en los vultos de plata de los otros Santos Protectores , siendo innumerable el concurso de gente de todas classes , y con especialidad de Religiosos , que van todas las mañanas à celebrar Misa en los siete Altares , que ay en la Capilla , y por la tarde à hacer oracion , para pedir à Dios se digné de consolar à este Pueblo con la acostumbrada milagrosa liquidacion de la Sangre del Santo en su proxima Fiesta , y subsiguiente Octava , à fin de gozar de las bendiciones del Cielo. Los Reyes continúan en mantenerse con perfecta salud en el Real Sitio de *Portici* , y en venir todos los Domingos por la tarde à hacer oracion en la Real Iglesia de Nuestra Señora del Carmen , y despues de asistir à la bendicion del Santísimo Sacramento , se restituyen à aquel ameno , y delicioso Sitio.

Genova 25. de Abril de 1742.

SEGUN los ultimos avisos de la *Bastia*, los Vandidos de *Isolacci* se han apoderado de un Carrò, que iba de *Rostino* à *Corte*, en que havia, además de muchas cosas de valor, y de algunas Armas, 58. libras destinadas para la paga de las Tropas, que están en esta ultima Ciudad. Diez y ocho Soldados, que escoltaban este Carro, se defendieron con mucho valor; pero se vieron obligados à ceder al numero, y se retiraron despues de un largo Combate, en que murieron dos de ellos, y otros tres salieron heridos. Quando se esperaba ver restablecida la tranquilidad en la Isla por la eleccion de los doce Diputados de las *Pieves*, parece que empieza à renacer la discordia, habiendo los Habitantes de algunos Pueblos dado de poco tiempo à esta parte nuevas muestras de su mala voluntad. Doce de los Rebeldes, que el Marqués *Spinola* havia hecho embarcar para *Liorna*, con prohibicion, so pena de la vida, de bolver à *Corcega*, han entrado en la Isla, y han llevado muchos Fusiles, con algunas Municiones de Guerra. Las ultimas cartas de *Roma* dicen, que el Papa ha concedido un Jubileo à los que visitaren la Iglesia de *Santa Maria Sopra Minerva*, para rogar a Dios, è implorar su misericordia, à fin de que se digne restablecer la union, y concordia entre los Principes Christianos, y dar Paz à la Europa. Añaden, que el Principe de *Mansfeld*, Embiado Extraordinario del Emperador, havia buuelto de *Napoles*, adonde passò despues de evacuada la Comission con que fue à *Roma*; y que S. M. Imperial ha nombrado al Cardenal *Borgesio* por Protector de *Alemania*; Que el dia 10. de este mes passò su Santidad con su Corte al Real Convento de Españoles de San Carlos, à las quatro Fuentes, del Orden de la Santissima Trinidad de Redemptores Descalzos, donde celebrò el Santo Sacrificio de la Misa: y habiendose despues su Santidad retirado à lo interior del Convento, hizo una Oracion Panegyrica de las Virtudes del Venerable Padre Fray Miguel de los Santos, Religioso de la misma Orden, cuya Congregacion General, *coràm Sanctissimo*, se havia tenido el dia 6. de Marzo proximo pasado: mandando despues su Santidad publicar solemnemente el Decreto *De Virtutibus in gradu heroico* del Siervo de Dios, que havia passado de esta à la Vida eterna el mismo dia 10. de Abril del año 1625. y que el Cardenal de *Tencin* hizo el dia 14. Relacion en la Congregacion de Ritos de la Causa perteneciente à la perpetuidad de Culto de la Bienaventurada Reyna Juana de *Francia*, Hija de Luis XI. y Esposa de Luis XII. y la Congregacion resolviò, *quod constaret de Cultu immemorabili*. Las cartas de *Belonia* de 17. de este mes dicen, que el Duque de *Montemar* ha passado su Quartel General de *Rimini* à *Forli*, y hecho hacer de algunos dias à esta parte varias marchas,

chas , y contramarchas à sus Tropas , que se estienden hasta *Faenza* , y àzia el *Pò* , lo que hace creer , que tiene animo de acercarse à este Rio con su Exercito ; y se ha sabido , que la mayor parte de los Barcos del gran Comboy de *Napoles* , que havian sido separados por la ultima tempestad , se han buuelto à juntar , y se espera , que no se aya perdido alguno.

Londres 27. de Abril de 1742.

EL Martes ordenaron los Comunes , que *Guillermo Myddleton* , que ha sido Justicia Mayor del Condado de *Denbigh* , y estaba preso , fuesse puesto en libertad. Despues el Lord *Limerick* informò à la Camara , que habiendo sido examinado el señor *Nicolàs Paxton* , Agente de la Tesoreria , con la mayor formalidad en la Junta secreta , havia rehusado responder à todas las preguntas , que se le hicieron ; sobre que se propuso , que se pudiesse al dicho *Paxton* baxo la guarda de un Alguacil , lo que quedò acordado à pluralidad de 197. votos , contra 136. y se mandò , que no se le permitiesse papel , pluma , ni tinta , ni hablar con nadie sin permisso de la Camara , que lo concediò à su muger para que pudiesse ver à su marido , durante su arresto , pero sin poder llevar papel , ni tinta ; y tambien mandaron los Comunes , que el dicho *Paxton* fuesse llevado à la Junta secreta por el Alguacil , todas las veces que para ello fuesse requerido , y que la Junta pudiesse tener sus funciones , no obstante los dias feriados de la Camara. Ayer por la tarde fue el Rey , con las ceremonias acostumbradas , à la de los Pares , y habiendo llamado à los Comunes , diò S. M. su Real consentimiento al Acto de la imposicion sobre las Tierras , y à otros quince Actos publicos , y particulares. El mismo dia informò Lord *Limerick* à la Camara de los Comunes , que habiendo sido llevado *Nicolàs Paxton* à la Junta secreta por el Alguacil , havia rehusado nuevamente responder à todas las preguntas , que se le havian hecho , sobre que se propuso embiarlo à la Carcel de *Newgate* , lo que se resolviò à pluralidad de 180. votos , contra 128. y se mandò , que no se le concediesse recado de escribir , ni fuesse visto mas que por su muger , la que tampoco podria verle sin licencia de la Camara , è igualmente se la prohibiò el uso de tinta , y papel , despues de lo qual la Camara se separò hasta el dia 7. del proximo mes , y la de los Señores hasta el dia 8. El dia 24. de este mes resolvieron los Comunes admitir la proposicion hecha por el Governador , y Compañia del Banco de esta Ciudad , para adelantar al Gobierno un millon , y 6000. libras Sterlinas , con las condiciones propuestas , y mandaron se continuasse en trabajar sobre esta dependencia dentro de 15. dias.

La Haya 2. de Mayo de 1742.

ANTES de ayer llegó aquí de *Bruselas* el Duque de *Aremberg*, General de las Tropas de la Archiduquesa en los Países Baxos, y luego pasó à ver al Conde *Stair*, Embaxador Extraordinario, y Plenipotenciario del Rey de *Inglaterra*, que ayer le pagò la visita; y estos dos Señores han tenido una larga Conferencia sobre la situacion en que se hallan los referidos Países, y medidas que se pueden tomar. El Mayor General Baron de *Ginckel*, Embiado Extraordinario de esta Republica cerca del Rey de *Prusia*, ha pedido, y obtenido licencia para retirarse. Por cartas de *Francfort* de 29. del passado se ha sabido, que el Emperador recibió por un Expresso la noticia de haverse rendido la Guarnicion de *Egra* el dia 19. al Conde *Mauricio* de *Saxonia*, que mandaba el Sitio, habiendo puesto Vandera blanca; y que el dia 20. del mismo se firmò la Capitulacion, en que se convino, que el Rebellin, y la Puerta de la Ciudad se entregarían el mismo dia à las Tropas *Francesas*; Que el 22. saldria la Guarnicion de la Plaza con los honores de la Guerra, y con la condicion de no servir contra el Emperador, ni contra los Aliados de S. M. Imp. hasta que los Oficiales, y Soldados, que la componen, fuesen cangeados, ò que pagauen su rescate; Que seria conducida à *Passau*; y que el Comandante llevaria dos Cañones de Artilleria de à tres libras de bala, è igual numero de Carros cubiertos, de que no podria servirse para ocultar Desertores; Que seria permitido à los Vecinos, y à las personas à quienes la Archiduquesa havia conferido algunos empleos en la Ciudad, retirarse de ella, si lo tuviesen por conveniente; Que no padecerian los Habitantes daño alguno en sus bienes, pero que por lo que tocaba à sus privilegios, se remitirian a la clemencia del Emperador, y que la Ciudad estaria obligada à restablecer à sus expensas el Puente, que se havia destruido. La Guarnicion se componia de 1233. hombres, y se hallaron en la Plaza 13. Cañones de bronce, 10. de hierro, 6. Morteros, 107. Bombas, 108392. Balas de Cañon, y Polvora correspondiente. Los *Franceses* perdieron en el Sitio cerca de 100. Soldados, un Comissario Provincial de Artilleria, dos Capitanes, y dos Thenientes, y tuvieron heridos un Ingeniero, dos Oficiales de Artilleria, y un Theniente. Las cartas de *Dusseldorp* de 30. del passado dicen, que el Mariscal de *Maillebois*, acompañado de muchos Ingenieros, visitò el mismo dia las Fortificaciones de la Ciudad, que hallò en muy buen estado, y que debia passar el dia siguiente à *Deutz*, y à *Siebourg*, à fin de reconocer las cercanias de estas dos Plazas; y añaden, que se tenia por cierto, que las Tropas *Francesas* entraràn en Campaña antes del dia 15. de este mes, y que passarian à acamparse en los Campos de *Neuff*, en donde parece se detendrán al-

gun tiempo , respecto de haverse expedido ordenes para la Provision de Forrages , que no se deberán entregar fino en todo este mes. Las cartas de *Ratisbona* de 26. del passado dicen , que el General Conde de *Kevenhuller* ha juntado la mayor parte de sus Tropas à lo largo del Rio *Iser* , entre *Landsbut* , y *Landau* , y tiene su Quartel General en *Dinkelsing*. El Conde de *Thoring* , que manda las Tropas del Emperador por lo tocante à su Electorado de *Baviera* , ha hecho ocupar la Ciudad de *Deckendorff* , que està à la embocadura del Rio *Iser* , y ha mandado hacer algunas Trincheras.

París 5. de Mayo de 1742.

EL Marquès de *Savines* , Theniente General , y Director General de la Cavalleria , se halla actualmente en *Civet* , donde recibe los Cavallos destinados para la Remonta , y aumento de los Dragones ; y los que deben servir para la Remonta de la Cavalleria , y Dragones , que están en *Bohemia* , y en *Baviera* , se sacan de *Saxonia* , adonde se han embiado Oficiales para hacer la compra. El Rey ha dexado al Mariscal de *Broglio* , que ha de mandar nuestro Exercito en *Baviera* , la eleccion de los Oficiales Generales , y de los Regimientos que tuviere por conveniente emplear baxo de sus ordenes , sacandolos de las Tropas antiguas , que alli se hallan , y de las que están en marcha para ir à *Baviera*. El dia 26. del passado fueron Mons. *Fagón* , Consejero Ordinario de Estado , y del Consejo de Hacienda , Mons. de *Ormesson* , Consejero Ordinario de Estado , y del Consejo de Hacienda , y Mons. *Orry* , Ministro de Estado , y Contralor General de Hacienda , Comissarios del Rey , à la Junta general del Clero , en donde fueron recibidos con las ceremonias acostumbradas ; y habiendo hecho Mons. *Fagón* un Discurso , à que respondió el Arzobispo de *Bourges* en nombre de la Junta , pidieron los Comissarios del Rey de parte de S. M. un socorro de 12. millones , que luego se concedió unanimente ; habiendo el mismo Prelado , que presidia al Clero , pronunciado con este motivo , en presencia de S. M. el Discurso siguiente. *Estamos persuadidos , Señor , à que los socorros , que V. M. nos pide oy , son para los gastos , que ciertos Proyeetos formados con tanta prudencia como moderacion , hacen absolutamente necesarios : y nadie debe ignorar en la Europa , que los Exercitos de V. M. tienen por objeto , no el estender con Conquistas los Limites de su Imperio , no el exercer contra los demás Pueblos una odiosa dominacion , sino unicamente assegurar la quietud de Alemania , y sostener à unos Aliados , que aun en las circunstancias mas dificiles , han dado evidentes pruebas de su inclinacion à vuestra Corona. Què gloria para V. M. Señor , ver al Cuerpo Germanico convencido , como nosotros , de las puras intenciones de V. M. y de sus deseos , acompañados de la unanime aclamacion de todo el Imperio , por*

la exaltacion de un Principe , à quien sus virtudes , y vinculos de sangre bacen tan digno del amor de V. M. &c.

Madrid 22. de Mayo de 1742.

SUS Magestades , y Altezas permanecen gozando de perfecta salud en su Palacio del Real Sitio de *Aranjuez*.

Por cartas de 13. de este mes , que han llegado à la Corte con Extraordinario , se ha sabido , que el Señor Infante *Don Phelipe* profigue en mantenerse con toda felicidad en *Antibo*.

Atendiendo el Rey à los buenos , y dilatados servicios de *Don Francisco Cornejo* , Theniente General de la Armada de Mar , ha venido S. M. en concederle plaza de Consejero de Guerra.

El Rey se ha servido conceder à *Don Miguèl Eugenio Muñòz* , plaza de Ministro de lo Civil de la Audiencia de *Cathaluña* , vacante por fallecimiento de *Don Luis de Miranda*.

S. M. ha sido servido conceder à la Villa de *Valdemoro* un Mercado franco de Alcavala en los Domingos de cada semana perpetuamente.

El dia 4. del corriente falleció en el Convento de Nuestra Señora de la Torre de Mombeltràn , de edad de 65. años , el Ilustrissimo , y Reverendissimo Señor Obispo *Don Fray Pedro de Ayala* , del Orden de Predicadores , habiendo hecho dexacion de su Obispado de *Avila* , en el qual , y en el del empleo de Nuncio , y Colector General , con facultad de Legado à Latere , cumplió exactamente en estos Apostolicos Ministerios , siendo notorio por lo elevado en su literatura , y virtud.

La Executoria , en que se expone la gracia , y merced , que S. M. ha concedido à la Facultad Veterinaria , à pedimento de la Comunidad de *Albeytares* , y *Herradores* de esta Corte , libertandolos de ser Gremio , y declarando las exempciones , y preeminencias , que deben gozar ; se hallará en casa de *Francisco Diaz de los Arcos* , junto al Coliseo de la Cruz. Papel nuevo : *Observacion sobre un Vomito periodico* , su Autor *Fr. Francisco Vidal* , Religioso Lego. de N. P. S. *Francisco* , Cirujano Mayor del Regimiento de *Ultonia* , de la Real Academia de *Mompeller* , y Demostrador de *Anathomia* ; en la Imprenta , y Libreria de *Manuel Fernandez* , en la Caba baxa , y en la de *Juan de Moya* , frente de *S. Phelipe*. Otro : *Tercero en discordia* , *Examen Critico* , y *Nudo Gordiano* , sobre el Certamen , que se ha formado à cerca del movimiento que deben llevar los Cochets , su Autor *D. Therencio Caldèo* ; en la Libreria de *Luis Gutierrez* , Calle de la *Montera*.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , en la Calle de Alcalá.